Fusagasugá, 18 de marzo de 2024

emserfusa E.S.P.
VII CORRESPONDENCIA
09 ABR 2024
HORA: 9:45 AM
RADICADO No.: 1526

Señores
INVITACION A PERSONAS INDETERMINADAS

ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS.

Respetado(s) señor(es), cordial saludo:

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - EMSERFUSA E.S.P, es una empresa industrial y comercial del Estado, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y vigilancia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Dentro de sus responsabilidades se encuentra prestar servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, donde se relacionan los componentes de recolección de basuras, barrido y limpieza de calles en el Municipio de Fusagasugá. Todo lo anterior para dar cumplimiento a las actividades del marco jurídico vigente previsto en la Ley 142 de 1994, que garantizan procedimientos contractuales, permitiendo mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales de calidad y confiabilidad de la población.

Actualmente la empresa cuenta con una División de Aseo conformada por ciento cuatro (104) operarios, diez (10) vehículos compactadores y dos (2) volquetas de recolección que desempeñan labores distribuidas en el Municipio, brindando manejo, transporte y disposición de los residuos sólidos generados a diario, lo que posibilita el cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Sin embargo, el sistema hoy por hoy, presenta deficiencias operativas debido a la falta de modernización en el procedimiento de recolección, a la cantidad, antigüedad y falla mecánica que algunos vehículos presentan. Por tal razón, EMSERFUSA E.S.P reconoce la importancia de adquirir un nuevo vehículo compactador para aumentar las frecuencias en algunas rutas y generar mayor cobertura en el área rural.

Todas las micro rutas de recolección de residuos sólidos de EMSERFUSA ESP son susceptibles de ser actualizadas por el crecimiento poblacional del municipio de Fusagasugá, ubicado estratégicamente en el Departamento de Cundinamarca, que cuenta actualmente con una población de 165.340 habitantes (proyección DANE 2022), presenta un alto volumen de población flotante por ser un centro regional de comercio y servicios con gran aptitud como ciudad educativa universitaria y de turismo ambiental por su cercanía a la capital del país, donde la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ ESP es la entidad con mayor número de suscriptores para prestar el servicio de aseo.

Las deficiencias en el servicio de aseo conllevan a que se pierda la confianza en la entidad, las PQRS aumentan y se conciben malas prácticas como quemas, puntos críticos y disposición en las fuentes hídricas; ocasionando problemáticas de contaminación en los recursos naturales, proliferación de roedores, plagas y enfermedades, contaminación visual, incumplimiento en las rutas, tiempos muertos tratando de acceder a los barrios y veredas, menor eficiencia en la operación y aumento de personal, infringiendo indirectamente el RAS 2000 y el Decreto 1077 de 2015.

Es por esto que nace la necesidad de solicitar mediante este proyecto, la adquisición de un vehículo compactador de capacidad de 25 yardas, con el fin de ejecutar las diversas actividades en el servicio de aseo, cumplir la legislación ambiental vigente, mitigar problemáticas ambientales y así mejorar la calidad de servicio en el área urbana y mayor cobertura en el área rural.

Actualmente la División de Aseo cuenta con la siguiente cobertura en la prestación del servicio de aseo:

$$Cobertura\ aseo\ municipio = \frac{No\ viviendas\ atendidas}{No\ viviendas\ totales} * 100$$

$$Cobertura\ aseo\ municipio = \frac{49082}{62619} * 100 = 78{,}4\%$$

Cobertura Urbana

$$\text{Cobertura urbana servicio de aseo} = \frac{\text{No viviendas urbanas atendidas}}{No\ viviendas\ totales} * 100$$

$$Cobertura\ urbana\ servicio\ de\ aseo = \frac{47294}{54995} * 100 = 86\%$$

Cobertura Rural

$$Cobertura\ rural\ servicio\ de\ aseo = \frac{No\ viviendas\ rurales\ atendidas}{No\ viviendas\ totales} * 100$$

$$Cobertura\ rural\ servicio\ de\ aseo = \frac{1788}{7624} * 100 = 23{,}5\%$$

Porcentaje de cobertura de aseo.

% cubertura		
URBANA	RURAL	MUNICIPAL
86.0%	23.5%	78.4%

A continuación se muestran las macro y micro rutas actuales en la prestacion del servicio de aseo:

MACRO	MICRO	TIPO DE SERVICIO	PLACA VEHICULO	BARRIOS, VEREDAS Y/O CENTROS POBLADOS	FRECUENCIA SEMANAL	HORARIO		TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD DE VEHICULO	Tn. RECOLECTADAS (DIA)
						HORA INICIO	HORA FINAL			
100	101	URBANO	THV342	Las Delicias, San Fernando, Prados de Altagracia, Santa Bárbara, Los Comuneros, Camino Real, Prados de Bethel, Las Américas, Jaime Pardo Leal, Santa Rosa, Pablo Bello.	LUNES MIERCOLES VIERNES	02AM	10AM	COMPACTADOR	8	18
	102	URBANO	ODR418	Antiguo Balmoral, Fusacatan. Barrió Obrero, La Macarena, Villa Leydi, Aires del Quininí, La Glorieta y el Mirador, san Fernando, el vergel, santa Cecilia.		02AM	10AM	COMPACTADOR	15	15
	103	URBANO	THW336 / OJX556	Balmoral, Florida Blanca, Toluca, Fusacatan, Acrópolis, Coburgo, altos de fusa, los robles, villa de los Sutagaos, la Alejandra, Bella vista 1, tejar, Bonnet.		02AM	10AM	COMPACTADOR	8	15
	104	URBANO	GSM229	Palmas de hupanel, santa helena, fontanar, santa Anita, piedra grande, villa country, san mateo, las quintas, san Gerónimo, Palmeto, escuela de policía.		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	15
	105	URBANO	THW336	Entre verde, villa de Sion, el encanto, la fontana, la Marsella, manila, santa teresita, los Cambulos, parques de occidente, Comfenalco, San Martin de los Olivos, Villa Rosita, Buenos Aires, Las Tres Villas, Portal de San Diego, Villas de la Pampa, Parque Residencial Fénix, Villa de Sol, El Retorno, Fatipollo, El encanto, La palma, Bosques de oriente.		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	15
	106	URBANO	OJX556	Catama, belmira, coviprof, el recreo, cootradecum, san diego, el oasis, san francisco, llano alto, mirador de san Luis, villa celeste.		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	13
	107	URBANO	ODR408	Postobon, Villa Patricia, 15 de mayo, los Cambulos, la gran Colombia, Cádiz, maiz amarillo, llano alto, llano verde, ciudad jardín.		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	13
200	201	URBANO	ODR418	Santander, Emilio sierra, Pekín, altos de Pekín, Bella vista 2, ladrillera, santa maría de los ángeles, villa Mayorga, villa Aránzazu, vía Alaska, Antonio Nariño.	MARTES JUEVES SABADO	06AM	02PM	COMPACTADOR	15	15
	202	URBANO	ODR408	Carlos Lleras, cedritos, san Antonio, independencia, pantano de Vargas, la palma 1,2,3, Socaire, monte arroyo,.		06AM	02PM	COMPACTADOR	8	15
	203	URBANO	GSM229	La esmeralda, nueva esperanza, san diego norte, Galtán 1 y 2 etapa, galán, los andes, santa librada, vía quiebrajacho, edén, fundadores, porvenir norte, progreso, cabaña, la florida.		06AM	02PM	COMPACTADOR	8	15
	204	URBANO	OJX556 / GSM229	Terminal, La negrita, valle de Elí, san Jorge, el Comboy, comarca española, villa		06AM	02PM	COMPACTADOR	8	15
	205	URBANO	THW336	Eben - ezer, Girasoles, Cádiz, terranova		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	8

300	301 A	URBANO	THV342	plaza de mercado, car 5 hasta la calle 9, Luxemburgo, calle 2 hasta la calle 11	LUNES MIERCOLES VIERNES	6PM	2AM	COMPACTADOR	15	15
	301 B	URBANO	THV342	plaza mercado, carrera 5 hasta la carrera 12 y calle 2 hasta calle1	MARTES JUEVES SABADO	6PM	2AM	COMPACTADOR	15	15
400	401	RURAL	OJX556	Panamericana, la herradura, quintas de Usatama, cucharal, la cascada, valsalice, escuela cucharal, cedesnid.	MARTES Y SABADO	06AM	02PM	COMPACTADOR	8	8
	402	RURAL	OJX556	Cucharal y veredas en sentido Silvania - Fusagasugá, Desde el puente localizado abajo del predio la Morenita, Novillero y Club El Bosque	JUEVES	06AM	02PM	COMPACTADOR	8	7
	403	RURAL	ODR408	Vía a La Aguadita, Bermejal y Jordán	VIERNES	06AM	02PM	COMPACTADOR	8	7

La totalidad de viajes a realizar hacia la estación de transferencia donde EMSERFUSA E.S.P. realiza la etapa primaria de la disposición de los residuos es de catorce (14) viajes diarios, realizados por los carros compactadores. Con la adquisición del vehículo, aumentará la calidad del servicio lo que se traducirá en beneficios sobresalientes para los usuarios y en general para el municipio.

A manera de ejemplo: Las rutas 103 y 204 serán operadas por el vehículo nuevo de 25yd3, que son identificadas dentro de este proyecto como parte de las rutas urbanas, por otra parte, las rutas proyectadas (ruta 401, 402, 403, 404 y 405) serán operadas por 4 vehículos de 16yd3 que antes operaban en la zona urbana y pasaran a la zona rural, debido al difícil acceso que existe en las vías veredales, cumpliendo con la frecuencia y los horarios estipulados de una manera más ágil, lo que repercute en mejoras en la relación costo - beneficio.

Todo lo anterior permitirá que los suscriptores se muestren satisfechos al recibir un servicio de recolección de residuos puerta a puerta y de manera óptima. Sin embargo, cabe aclarar, que en caso de emergencia u otro tipo de situación los vehículos nuevos cumplirán funciones de otras rutas.

Es decir, se realizaría ampliación en la cobertura de la prestación del servicio de aseo en el área rural como se muestra a continuación:

MACRO	MICRO	TIPO DE SERVICIO	PLACA VEHICULO	BARRIOS, VEREDAS Y/O CENTROS POBLADOS	FRECUENCIA SEMANAL	HORARIO		TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD DE VEHICULO	Tn. RECOLECTADAS (DIA)
						HORA INICIO	HORA FINAL			
100	101	URBANO	THV342	Las Delicias, San Fernando, Prados de Altagracia, Santa Bárbara, Los Comuneros, Camino Real, Prados de Bethel, Las Américas, Jaime Pardo Leal, Santa Rosa, Pablo Bello.	LUNES MIERCOLES VIERNES	02AM	10AM	COMPACTADOR	8	18
	102	URBANO	ODR418	Antiguo Balmoral, Fusacatan. Barrió Obrero, La Macarena, Villa Leydi, Aires del Quinini, La Glorieta y el Mirador, san Fernando, el vergel, santa Cecilia.		02AM	10AM	COMPACTADOR	15	15
	103	URBANO	**VEHICULO NUEVO 25YD3**	Balmoral, Florida Blanca, Toluca, Fusacatan, Acrópolis, Coburgo, altos de fusa, los robles, villa de los Sutagaos, la Alejandra, Bella vista 1, tejar, Bonnet.		02AM	10AM	COMPACTADOR	**15**	15
	104	URBANO	GSM229	Palmas de hupanel, santa helena, fontanar, santa Anita, piedra grande, villa country, san mateo, las quintas, san Gerónimo, Palmeto, escuela de policía.		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	15
	105	URBANO	THW336	Entre verde, villa de Sion, el encanto, la fontana, la Marsella, manila, santa teresita, los Cambulos, parques de occidente, Comfenalco, San Martin de los Olivos, Villa Rosita, Buenos Aires, Las Tres Villas, Portal de San Diego, Villas de la Pampa, Parque Residencial Fénix, Villa de Sol, El Retorno, Fabipollo, El encanto, La palma, Bosques de oriente.		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	15
	106	URBANO	OJX556	Catama, belmira, cooviprof, el recreo, cootradecum, san diego, el oasis, san francisco, llano alto, mirador de san Luis, villa celeste.		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	13
	107	URBANO	ODR408	Postobon, Villa Patricia, 15 de mayo, los Cambulos, la gran Colombia, Cádiz, maíz amarillo, llano alto, llano verde, ciudad jardín.		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	13

200	201	URBANO	ODR418	Santander, Emilio sierra, Pekín, altos de Pekín, Bella vista 2, ladrillera, santa maría de los ángeles, villa Mayorga, villa Aránzazu, vía Alaska, Antonio Nariño.	MARTES JUEVES SABADO	06AM	02PM	COMPACTADOR	15	15	
	202	URBANO	ODR408	Carlos Lleras, cedritos, san Antonio, independencia, pantano de Vargas, la palma 1,2,3, Socaire, monte arroyo,		06AM	02PM	COMPACTADOR	8	15	
	203	URBANO	GSM229	La esmeralda, nueva esperanza, san diego norte, Gaitán 1 y 2 etapa, galán, los andes, santa librada, vía quiebrajacho, edén, fundadores, porvenir norte, progresó, cabaña, la florida.		06AM	02PM	COMPACTADOR	8	15	
	204	URBANO	VEHICULO NUEVO 25YD3	Terminal, La negrita, valle de Elí, san Jorge, el Comboy, comarca española.		06AM	02PM	COMPACTADOR	15	15	
	205	URBANO	THW336	Eben - ezer, Girasoles, Cádiz, terranova		6PM	2AM	COMPACTADOR	8	8	
300	301 A	URBANO	THV342	plaza de mercado, car 5 hasta la calle 9, Luxemburgo, calle 2 hasta la calle 11	LUNES MIERCOLES VIERNES	6PM	2AM	COMPACTADOR	15	15	
	301 B	URBANO	THV342	plaza mercado, carrera 5 hasta la carrera 12 y calle 2 hasta calle1	MARTES JUEVES SABADO	6PM	2AM	COMPACTADOR	15	15	
400	401	RURAL	OJX556	Panamericana, la herradura, quintas de Usatama, cucharal, la cascada, valsalice, escuela cucharal, cedesnid.	MARTES - JUEVES - SABADO	06AM	02PM	COMPACTADOR	8	8	
	402	RURAL	THW336	Cucharal y veredas en sentido Silvania Fusagasugá, Desde el puente localizado abajo del predio la Morenita, Novillero y Club El Bosque	MIERCOLES-VIERNES	06AM	02PM	COMPACTADOR	8	7	
	403	RURAL	GSM229	Vía a La Aguadita, Bermejal y Jordán	MIERCOLES-VIERNES	06AM	02PM	COMPACTADOR	8	7	
	404	RURAL	OJX556	El Placer, Espinalito, La Isla	MIERCOLES-VIERNES	06AM	02PM	COMPACTADOR	8	8	
	405	RURAL	ODR408	Chinauta desde Jaibana hasta piramides, sobre la vía principal	MIERCOLES-VIERNES	06AM	02PM	COMPACTADOR	8	8	

Por lo tanto, se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

1.1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

1.2. VALOR: El valor estimado del contrato es por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MTE ($857.411.776)**, valor que incluye impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad de Recursos, expedido por la Gobernación de Cundinamarca, que se adjunta al presente estudio.

1.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P. pagará al contratista contra entrega del vehículo compactador, previa presentación del acta de recibo y del acta de entrega, la verificación del correcto funcionamiento y operación del mismo, visto bueno de los supervisores y trámites administrativos correspondientes, de acuerdo con los requisitos del consorcio FIA.
Parágrafo: Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P. previa autorización expresa del municipio de Fusagasugá, gestionara los pagos que se realicen a la cuenta bancaria informada por el contratista, sin perjuicio de obligación que adquiere el municipio de Fusagasugá de cumplir con todos los requisitos exigidos por el Consorcio FIA, para el trámite de los desembolsos.

1.4. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, TIEMPO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de TRES (03) MESES, TIEMPO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, para la entrega del vehículo compactador, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

1.5. GARANTÍAS: El contratista se obliga a constituir en favor de la Empresa una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	*CUANTÍA*	*VIGENCIA*
Cumplimiento del contrato.	30 % del Valor del contrato	Igual al plazo de vigencia del contrato y seis meses más
Calidad del bien	30 % del Valor del contrato	Igual al plazo de vigencia del contrato y seis meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

En caso de presentarse la necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. La empresa podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

1.6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Cumplir con el objeto del contrato suministrando el vehículo COMPACTADOR de acuerdo con los plazos, especificaciones técnicas, cantidades y precios contenidos en los Anexos a este contrato, y en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por EMSERFUSA E.S.P,
2. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Cumplir con el plazo de entrega establecido en el contrato.
4. Cumplir con los requisitos para el trámite de cuenta de acuerdo con los requisitos del Consorcio FIA. Las facturas o cuentas de cobro que presente el contratista deberán ser emitidas a nombre de EL MUNICIPIO de Fusagasugá en su condición de contratante.
5. Presentar informe mensual de seguimiento en el cual establezca el avance en la ejecución del contrato y los demás que se requieran.
6. Suscribir acta de recibo del vehículo COMPACTADOR de residuos sólidos, una vez se compruebe su funcionalidad y operación y sea recibido por parte del supervisor del contrato derivado.
7. Realizar los trámites de matrícula del vehículo COMPACTADOR de residuos sólidos en la secretaría de movilidad y transporte aprobadas por el Departamento y/o en las que apruebe el supervisor del contrato, según sea el caso a nombre del municipio de Fusagasugá.
8. Presentar como mínimo dos copias de los siguientes documentos: Matrícula y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) a nombre del municipio de Fusagasugá, dos manuales de operación y mantenimiento para el chasis y caja compactadora en idioma español, catálogos originales referente al chasis y caja compactadora, las correspondientes fichas técnicas de homologación del vehículo certificadas por el organismo de tránsito correspondiente asumiendo los gastos que se deriven por estos conceptos y los demás que surjan por el cambio de normatividad.
9. Garantizar que las fichas técnicas de homologación del vehículo COMPACTADOR coincidan con las características generales y físicas del equipo para su recibo a satisfacción por parte del supervisor.
10. Garantizar la calidad, originalidad de las partes del vehículo COMPACTADOR (chasis y caja. compactadora), por medio de un certificado del proveedor v/o fabricante y/o importador.
11. Entregar dentro del plazo y sitio establecido el vehículo COMPACTADOR, el cual va montado sobre chasis en perfectas condiciones de funcionamiento bajo estricto inventario y pruebas que considere el supervisor, con todo su equipamiento y documentación reglamentaria para su puesta en servido inmediato, cumpliendo con las características (del fabricante del vehículo y las del fabricante de la caja

compactadora) y las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del contrato. En caso que el chasis y/o la caja compactadora sean importados se requiere la presentación de la declaración de importación y demás documentos. soportes de su nacionalización.

12. Garantizar la existencia de establecimientos autorizados en el país, principalmente en el Departamento de Cundinamarca, para comercializar repuestos originales,
13. Presentar el vehículo COMPACTADOR con el diseño gráfico (logos) suministrado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P. el cual deberá contener como mínimo: logos del Departamento (Plan de Desarrollo Departamental), de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S:P., de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá y de EMSERFUSA E.S.P., e imágenes características del municipio. Deberán colocarse en ambos costados de la caja compactadora según el diseño en vinilo de corte reflectivo y vinilo adhesivo plastificado. Para el caso de las imágenes deberán tener alta resolución fotográfica, previa aprobación del supervisor de LA EMPRESA y EMSERFUSA E.S.P.
14. Presentar como kit de herramientas y carretera como mínimo reglamentario: Gato con capacidad para levantar el vehículo; cruceta para pernos; Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello; Un (1) botiquín de primeros auxilios dotado; Extintor de mínimo cinco (5) libras cargado; Dos (2) tacos para bloquear el vehículo; Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: Llave de tuercas con tamaño adaptable y llaves Fijas, Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, Alicates de seis pulgadas (6"); Linterna con baterías; Cables de ignición mínimo 110 amperios; Maletín para herramientas.
15. Presentar la constitución a favor de EMSERFUSA E.S.P. y de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.E.S.P., de una garantía única otorgada por una compañía de seguros bajo el régimen propio de las empresas de servicios públicos domiciliarios, que ampare los siguientes riesgos a: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, durante la vigencia de ejecución y seis (6) meses más. **CALIDAD DEL BIEN:** Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, durante la vigencia de ejecución y seis (6) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por un monto equivalente a doscientos (200) SMMLV, y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato.
16. Garantizar que el vehículo COMPACTADOR objeto del presente contrato cumpla con las características técnicas pactadas en las especificaciones y sea entregado en el municipio de Fusagasugá durante el plazo señalado.
17. Entregar el, vehículo COMPACTADOR libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibido del mismo por parte de EMSERFUSA E.S.P.
18. Realizar capacitación teórico-práctica sobre la operación y mantenimiento del vehículo COMPACTADOR a mínimo 3 operarios de EMSERFUSA E.S.P. Deberán certificar la asistencia de los participantes.
19. Realizar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental vigente en referencia al estándar de emisiones admisibles, como el artículo 4 de la Ley. No.1972 del 18 de julio de 2019.
20. El contratista deberá responder por cualquier situación que llegare a presentarse de atraso de las actividades y/o mala calidad del bien a entregar.
21. Realizar asesoría en todo lo relacionado con la gestión, el manejo y la operación del vehículo COMPACTADOR a suministrar.
22. Realizar el servicio post venta con la adquisición del vehiculo COMPACTADOR de residuos sólidos.
23. Entregar el certificado de calidad y especificaciones técnicas de los aceros utilizados en la fabricación de las cajas.
24. Entregar el vehículo matriculado a nombre del MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ con los recibos de cancelación de impuestos, matrícula en Fusagasugá (Cundinamarca), SOAT, placa y tarjeta de propiedad a nombre del MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.
25. Realizar todos los tramites de matrícula del vehículo.
26. Realizar capacitación del manejo del vehículo y la caja compactadora a los funcionarios designados por parte de EMSERFUSA E.S.P en la base de operaciones de la misma, en tres turnos programados por la Empresa.

27. Cumplir a satisfacción con el objeto del contrato.
28. Las demás que surjan para dar cumplimiento al contrato.

1.7. OBLIGACIONES GENERALES.

a. Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
b. Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los Concepto técnico y la propuesta presentada
c. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d. Cumplir con las metas del Contrato.
e. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
f. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
g. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
h. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
k. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
l. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
m. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
n. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y seis meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
o. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
p. El contratista debe estar registrado en la plataforma transaccional del sistema electrónico de contratación pública SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y SIGEP II (cuando este aplique).

1.8. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.

1. Gestionar ante Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P. las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Informar que el CONTRATISTA cumplió con todas las obligaciones del contrato, para que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P. cancele el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

1.9. ACTIVIDADES O CONDICIONES TÉCNICAS (PROPUESTA TÉCNICA):

Equipo	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Valor total
Vehículo compactador de 25yd3 y Caja compactadora.	1	$ 720.514.097	$ 857.411.776
Valor IVA			$ 136.897.679

Valor Total	$ 857.411.776

Nota.

2. El costo directo incluye mantenimiento por 2 años o 50.000 km. El mantenimiento preventivo incluye el valor de los correspondientes insumos, mano de obra, y los impuestos aplicables para: Revision y mantenimiento de frenos de acuerdo con el plan de mantenimiento del fabricante durante 2 años o 50.000 km, revision y cambio de filtro de aire, revision y cambio de filtro de combustible, revision y cambio de aceite, revision y cambio de filtro de aceite, completar los niveles de grasa, valbulina, liquido de frenos, liquido refrigerante, revision y cambio de bombillos y fusibles, verificacion del estado y operacion de todos los componentes del vehiculo, rotacion, balanceo, alineacion y calibracion de todas las llantas, drenaje de filtro de combustible en vehiculos diesel cuando aplique, sincronización y lavado de inyectores y actividades programadas preventivas que determine el fabricante que no correspondan a mantenimiento correctivo.
3. Los accesorios incluyen adhesivos por metro cuadrado, alarma, luces perimetrales, cinta retroreflectiva, pelicula de seguridad y aire acondicionado.



El precio del vehículo compactador recolector incluye:

- Chasis Modelo 2023
- Caja compactadora F25
- Winche de 12000 Lbs
- Consola de control en cabina
- Adecuación del chasis
- Montaje
- Matricula – SOAT
- Traslado a Fusagasugá
- IVA
- Impuestos municipales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULOS COMPACTADORES	
Marca	Representación en el país de mínimo 10 años o superior.
Capacidad vehículos compactadores	MÍNIMO 25 Yd^3
CAJA	
Volumen	Mínimo de 25 Yd^3
Modelo	2022 o superior (Último modelo en el mercado. Nuevo).
DIMENSIONES	
Longitud Máxima (mm)	8500
Altura Máxima (mm)	2700

Ancho máximo (mm)	2600
Lados y Techo (mm)	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo de 3,00 mm en aceromínimo de 60.000 PSI.
Piso (mm)	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo de 4,5 mm en aceromínimo de 60.000 PSI.
Panel de eyección (mm)	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo de 3,0 mm en aceromínimo de 60.000 PSI.
Logos	Las cajas deberán contar con el diseño suministrado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el cual contiene: logos del Departamento (Plan de Desarrollo Departamental), de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., de la Alcaldía Municipal respectiva, e imágenes características del municipio. Deberán colocarse en ambos costados de la caja compactadora según el diseño y teniendo en cuenta las medidas del fabricante de la caja compactadora. El tamaño de los logos será de mínimo 34 m^2 o lo acordado con el supervisor.
Refuerzos laterales	Deberá contar con una estructura de refuerzo lateral compuesta por perfiles estructurales en acero de alta resistencia.
TOLVA	
Portalón de compactación	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo calibre 3,0 mm enacero de 50.000 PSI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULOS COMPACTADORES	
Piso	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo calibre 6,0 mm enacero de 170.000 PSI.
Refuerzo slaterales	ACERO DE ALTA RESISTENCIA - Lámina mínimo calibre 4,5 mm mínimade 70.000 PSI.
Composició nde la Tolva	Volumen mínimo de 2,5 Yd^3, sin que afecte el centro de gravedad del vehículo.
SISTEMA HIDRAULICO	
Toma de fuerza	Acoplado a la transmisión del vehículo y activación e indicación desde la cabina.
Bomba hidráulica	Acoplada directamente a la toma de fuerza con válvulas de alivio y las condiciones de caudal y presión requeridas para su correcto funcionamiento.
Sistema de compactació n	Fuerza de compactación mínima de 30.000 Kg.
Controles deoperación	Mandos manuales ubicados en la parte trasera derecha de la tolva y delantera izquierda de la caja.
Cilindros compactadore s	Dos (2) de mínimo de 4,5 pulgadas.
Cilindros barredores	Dos (2) de mínimo de 4,0 pulgadas.
Cilindros de expulsión	Un (1) cilindro telescópico de mínimo 6,5 pulgadas.
Sistema de descargue o	Sistema hidráulico operado mediante cilindros.

expulsión	
Sistema de levante de la tolva trasera	Sistema hidráulico operado mediante cilindros.
SISTEMA DE CARGUE	
Tipo	Hidráulico
Localización	Posterior
Altura máxima (cm)	100
Controles	Mandos posteriores.
Luces	Reglamentarias del vehículo, trabajo nocturno en la tolva y giratoria de advertencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULOS COMPACTADORES	
Tanque de evacuación de lixiviados	De acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.
Sistema de volteo de cajas estacionarias	Sistema levantador mediante winche o cilindro hidráulico con capacidad de levantar cajas estacionarias mínimo de 3 Yd^3, o según cajas estacionarias de cargue trasero que poseen los municipios para la operación.
Ubicación deoperarios	Posterior sobre estribos antideslizantes
VEHÍCULO	
Modelo	2022 o superior (Último modelo en el mercado. Nuevo).
Color	Blanco.
Capacidad decarga mínima	19.000 Kg.
Potencia	Mínimo de 280 HP
Tracció n mínima	6x4
Transmisió nmínima	Manual 9 velocidades.
Combustible	DIESEL - ACPM
Frenos	De acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo.
Soporte Llantade repuesto	Una (1) llanta y rin de repuesto con porta repuesto instalado en el vehículo con sistema de seguridad.
Sistema eléctrico	Dos baterías de 12V. El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos del vehículo y el equipo simultáneamente.
Luces	Indicadoras, de carretera, direccionales, posición reversa y freno. Según normatividad. Luces delanteras halógenas altas y bajas. Luces delanteras de posición (cocuyos), Luces traseras de posición (de cola), Luces de reverso, Luces de posición (de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo, cumpliendo la normatividad vigente), Luces de parada (stops), Luces direccionales, Luces perimetrales.
Dirección	Hidráulica.

Sonido	Pito y alarma sonora de tolva abierta.
Cabina	Capacidad mínima para dos (2) personas con cinturones de seguridad de tres (3) puntos. Dos puertas laterales de acceso, una a cada lado. El vidrio panorámico delantero con lava parabrisas y limpiaparabrisas accionados eléctricamente. Vidrios de la cabina de seguridad. Parasoles derecho e izquierdo (de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo) y descansa brazos en las puertas. Aire acondicionado.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULOS COMPACTADORES	
	Lámpara de techo. Espejos retrovisores ajustables en cada puerta y tapetería.
Panel de control	Instrumentos, indicadores y monitores: medidor de temperatura del agua de refrigeración del motor, manómetro para la presión del aceite del motor, medidor del nivel de combustible, cuenta kilómetros total y parcial, testigo de luces altas, testigo de luces de emergencia/parqueo y luces direccionales, testigo del freno de parqueo, control de accionamiento del limpiaparabrisas y bomba lavaparabrisas, medidor de la presión de aire, con alarma de baja presión de aire en el circuito de frenos, tacómetro, pito y calefacción.
Llantas	Llantas, incluyendo llanta de repuesto y porta repuesto. Rin 22,5.
Kit de herramientas y carretera	Mínimo reglamentario. Gato con capacidad para levantar el vehículo; cruceta para pernos; Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello; Un (1) botiquín de primeros auxilios dotado; Extintor demínimo cinco (5) libras cargados; Dos (2) tacos para bloquear el vehículo; Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: Llave de tuercas con tamaño adaptable y llaves fijas, Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, Alicates de seis pulgadas (6"); Linterna con baterías; Cables de ignición mínimo 110 amperios; Maletín para herramientas.
Accesorios	Cinta retro reflectiva, película de seguridad y aire acondicionado.
Manual	Manual de operación y mantenimiento en español.
Ficha Técnica	Ficha técnica con esquema de medidas generales en español, las especificaciones que no aparezcan en la ficha técnica. Se deberá adjuntar un Certificado del distribuidor o fabricante de la marca en donde enunciará que no se pierde la garantía por adecuaciones de los accesorios que no aparezcan en la ficha.
Pos – Venta	El fabricante debe contar con la capacidad técnica para todos los servicios técnicos requeridos, mantenimiento y suministro de repuestos.
Garantía	• Caja Compactadora: un (1) año contado a partir de la fecha de entrega. • Vehículo: un (1) año a partir de la fecha de entrega. • Mantenimiento preventivo: o En Tiempo: Dos (2) años o o En Kilometraje: Mínimo 50.000 Kilómetros. El Mantenimiento Preventivo debe incluir el valor de los correspondientes insumos, mano de obra, y los impuestos aplicables para: Revisión y
ESPECIFICACIONES TÉCNICASVEHÍCULOS COMPACTADORES	

	Mantenimiento de frenos de acuerdo con el plan de mantenimiento del fabricante durante 2 años o 50.000 km, revisión y cambio de filtro de aire, revisión y cambio de filtro de combustible, revisión y cambio de aceite, revisión y cambio del filtro de aceite, completar los niveles de grasa, valvulina, líquido de frenos, líquido refrigerante, revisión y cambio de bombillos y fusibles, verificación del estado y operación de todos los componentes del vehículo, rotación, balanceo, alineación y calibración de todas las llantas, drenaje de filtro de combustible en vehículos diésel cuando aplique, sincronización y lavado de inyectores y actividades programadas preventivas que determine el fabricante que no correspondan a Mantenimiento Correctivo. En los dos casos, contados a partir de la fecha de la entrega del equipo, la cual debe incluir mínimo los repuestos originales de los mismos y mano de obra, cubriendo cualquier cambio de pieza y/o componentes que forman los diferentes sistemas del equipo que presenten defectos o fallas del material, por método de fabricación o ensamblaje, garantizando su cambio por uno nuevo de iguales características, en el menor tiempo posible.
Observaciones	• Se debe contemplar lo establecido en la normatividad ambiental vigente en referencia al estándar de emisiones admisibles, como el artículo 4 de la Ley No. 1972 del 18 de julio de 2019. Para la presente vigencia se solicita EURO IV o superior. • Se debe incluir capacitación y entrenamiento (Mínimo para tres operarios de cada municipio beneficiado) en el manejo del equipo (operación del vehículo y de la caja compactadora) • Cada vehículo deberá ser entregado con la Matrícula, SOAT y licenciade tránsito a nombre de los Municipios beneficiados. • Se deberá entregar el vehículo en las instalaciones de la Gobernaciónde Cundinamarca o donde indique Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., aclarando que será en el territorio de Cundinamarca. El traslado correrá por cuenta del contratista.

1.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA:

El contratista deberá entregar el producto objeto del presente contrato en el municipio de Fusagasugá y/o en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

1.10. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: La supervisión estará a cargo del Jefe de la División de Aseo o quien haga sus veces, quien tendrán las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

2. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION.

2.1. MANIFESTACIONES DE INTERÉS.

Las manifestaciones de interés deberán presentarse a través de mensaje en la plataforma SECOP II, en los días y horarios establecidos en el cronograma, en dónde se manifestará la intención de participar por parte del interesado. En el mensaje deberá indicar, lo siguiente:

• Su nombre e identificación. Para el caso de las personas jurídicas el nombre del representante legal, el número de cédula de ciudadanía del representante legal.

• En caso de ser persona jurídica, indicar el Número de Identificación Tributaria.

• Número de contacto (EMSERFUSA E.S.P. podrá verificar este dato en SECOP II).

• Dirección comercial o personal, según corresponda, y una dirección de correo electrónico.

• Identificación del proceso en el cual desea participar con su número y objeto.

Tratándose de proponentes plurales (p.e. consorcios y/o uniones temporales), la manifestación de interés deberá realizarse por parte del proponente plural creado en la plataforma SECOP II. La manifestación de interés además de contener la información descrita en el inciso anterior, debe incluir el nombre de la figura asociativa y el nombre de sus integrantes, así como su porcentaje de participación; de lo contrario, la inscripción no se tendrá en cuenta.

Nota: No será(n) tenida(s) en cuenta y, por lo tanto, no continuarán participando en el presente proceso, aquella(s) manifestación(es) que se encuentre(n) en las siguientes circunstancias:

a. Cuando una persona natural, jurídica o al menos uno de los integrantes del proponente plural (incluidos cada uno de sus integrantes separadamente) participe directamente en más de una expresión de interés presentadas. Incluye a las personas naturales o jurídicas que, habiendo presentado expresión de interés, hagan parte de un consorcio o unión temporal que también haya manifestado su interés.

b. Cuando un interesado singular (persona natural o jurídica) sea integrante de uno o varios interesados plurales (consorcios o uniones temporales) que hayan manifestado interés de participar dentro del proceso.

c. Cuando el registro mercantil de la persona natural o jurídica obligada a estar inscrita en la Cámara de Comercio se encuentre cancelado.

Los interesados: personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, que manifiesten interés en participar, deberán ser los mismos que presenten la oferta respectiva, so pena de rechazo de la oferta. La empresa no aceptará cesión de la participación de quien presentó expresión de interés para la presentación de la respectiva propuesta.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta, por lo que al proponente que no haya manifestado su interés en participar en el proceso, le será rechazada la propuesta. Igualmente, el proponente que no manifieste interés en los términos establecidos en el cronograma del proceso no podrá participar en el mismo.

Si se presentan más de diez (10) manifestaciones de interés, se llevará a cabo sorteo en audiencia pública mediante el sistema de balotas a través de medio mecánico en el cual participaran los aspirantes, el jefe de la Oficina Jurídica, el Jefe de la dependencia solicitante de la contratación y el Jefe de Control Interno, con el fin de escoger cinco (5) proponentes. El término que tienen los oferentes seleccionados para presentar las propuestas será mínimo tres (3) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha del sorteo.

2.2. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas y los documentos anexos deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II, en los días y horarios establecidos en el cronograma y antes de la hora señalada para el cierre del proceso.

No se admitirán propuestas que no hayan sido cargadas en el sistema de la plataforma SECOP II en el link dispuesto para el proceso.

La propuesta deberá cargarse en documento tipo PDF, el cual deberá contener la propuesta y los anexos y/o formularios, de acuerdo con lo solicitado en la presente invitación.

Aquellas propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, por lo que no serán tenidas en cuenta.

2.3. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES.

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones del presente documento hasta la fecha establecida en el cronograma de actividades del proceso, las cuales deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II.

Concluido dicho término, la empresa no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento. Los cuales, de llegar a presentarse, se resolverán con trámite de derecho de petición, en los términos de la Ley 1437 de 2011.

La información sobre preguntas y respuestas, así como las modificaciones que llegaren a hacerse respecto de los documentos del proceso se publicarán en la plataforma SECOP II y página web, y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

2.4. DOCUMENTOS HABILITANTES.

La verificación de estos requisitos (de tipo técnico, jurídico y/o financiero) admitirá sólo dos categorías: CUMPLE o NO CUMPLE.

2.5. FACTORES DE EVALUACIÓN.

Para efectuar la calificación económica de una propuesta, ésta debe cumplir con los criterios de verificación todos los criterios de verificación: i) capacidad jurídica, ii) capacidad financiera, iii) experiencia y iv) capacidad técnica.

La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FEC) dará como resultado un valor máximo de 100 puntos calculados de la siguiente manera:

$$P = FT + FEC = 100$$

2.6. COMITÉ EVALUADOR.

El comité evaluador es un grupo encargado de la evaluación, análisis y calificación de las propuestas para establecer la más favorable conforme a la ley y a la invitación, que podrá apoyarse en técnicos y expertos cuyo conocimiento esté relacionado con el objeto a contratar.

Así las cosas, mediante el presente documento, el suscrito gerente y representante legal de EMSERFUSA E.S.P. se permite convocar el comité evaluador del presente proceso, que estará compuesto por: el(la) Jefe de la Oficina Jurídica y/o el (la) Profesional Universitario de la Oficina Jurídica, el (la) Jefe de la División Financiera y el(la) Jefe de la dependencia ejecutora. Cualquier cambio dentro de los integrantes del comité, será debidamente notificado mediante comunicado oficial dentro de los términos de la presente invitación.

El comité evaluador comunicará vía SECOP II las solicitudes de subsanación u otros que se requieran en pro de garantizar la adecuada evaluación, análisis y calificación de las propuestas.

2.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando no se presente manifestación de interés o se incumplan los requisitos establecidos en el numeral 2.1 "MANIFESTACIONES DE INTERÉS", de esta invitación.

b. La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre de la invitación pública.

c. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes para la participación en el proceso.

d. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.

e. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la empresa para el procedimiento de contratación.

f. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.

g. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la invitación pública o haya sido enviada por correo.

h. En el caso de que el proponente se encuentre incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

i. Cuando durante el proceso se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.

j. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación

k. Cuando la garantía de seriedad de los ofrecimientos no se allegue junto con la propuesta.

l. Cuando la información de carácter jurídico, técnico, financiero, de organización, de experiencia, contenida en el RUP, y que es objeto de verificación por parte de la entidad no se encuentre en firme.

m. El proponente debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por la empresa, so pena de que la propuesta sea rechazada.

n. Cuando el presupuesto de la propuesta presentada sea superior al presupuesto oficial.

o. Cuando los valores unitarios de la propuesta superan el valor unitario de la invitación y/o la sumatoria de los mismos superen el valor establecido por la empresa.

p. Cuando a la propuesta no allegue el respectivo análisis de precios unitarios y/o "Formulario No. 1".

q. Cuando la entidad identifique que la propuesta económica se presenta por un valor que sea artificialmente bajo, lo cual se determinara de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que se esté analizando por parte del comité evaluador.

2.8. CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA.

La empresa podrá declarar desierto el presente proceso cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando ninguna de las partes realice manifestaciones de interés o se incumplan los requisitos establecidos en el numeral 2.1 "MANIFESTACIONES DE INTERÉS", de esta invitación.
b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento.
c. Cuando no se presente propuesta alguna.
d. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso, que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes.

2.9 AMBITO, ALCANCE Y DESTINATARIOS DEL MANUAL DE CONTRATACION DE EMSERFUSA E.S.P.

El manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P. será aplicable a todos los servidores públicos, contratistas y personas que, en general, intervengan directa o indirectamente en los procesos de contratación y sus respectivas etapas.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y será firmada por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio deberá estar suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.

Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un profesional nacional colombiano debidamente matriculado en el país conforme a las normas vigentes.

b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / CÉDULA DE CIUDADANÍA.

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado expedido por una Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más y su fecha de creación sea de mínimo tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, el objeto social debe tener relación directa con el objeto del contrato a celebrar.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

Nota: La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o la insuficiencia en el tiempo de existencia de la de la persona jurídica dará lugar a evaluar la propuesta como NO HABILITADA jurídicamente.

Si el proponente se presenta mediante apoderado especial, este deberá anexar el poder con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la presentación de la

oferta. Si el proponente se presenta mediante apoderado general, este deberá anexar el certificado de vigencia del poder con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta.

c) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

El proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por una Cámara de Comercio, el cual debe estar vigente, actualizado y en firme. El Registro Único de Proponentes deberá contener y certificar los códigos establecidos en la invitación pública, en los términos exigidos en el componente de experiencia. La fecha de expedición del este certificado no podrá superar los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

d) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad que respalde la oferta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia. El valor de la garantía de seriedad de la propuesta no podrá ser inferior al diez (10%) del presupuesto oficial y su vigencia mínima debe ser por dos (2) meses, contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de selección.

En todo caso la cobertura de los riesgos de la seriedad de la oferta deberá amparar las obligaciones surgidas del ofrecimiento hasta la celebración y perfeccionamiento del respectivo contrato.

La garantía deberá ser otorgada a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - EMSERFUSA ESP. En caso de que la oferta no sea aceptada, la garantía será devuelta al(los) proponente(s) no seleccionados.

En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es el consorcio o la unión temporal (según sea el caso) y deberá indicar su conformación (nombre de los integrantes y porcentaje de participación).

Una vez notificado por parte de la Oficina Jurídica, dentro del término previsto, el proponente deberá acatar las instrucciones dadas por el(la) jefe de dicha dependencia. Una vez firmado el contrato, el proponente adjudicatario contará con un (1) día hábil para allegar las pólizas exigidas en el clausulado; de no cumplir con estos términos, la empresa hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

e) PROPUESTAS CONJUNTAS.

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza: persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
c. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la empresa.
d. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes.

En consecuencia, en caso de sanciones, la empresa las aplicará por igual a todos los integrantes.

e. La duración del consorcio o unión temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

f) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar, a través del Anexo No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES" suscrito por el representante legal o revisor fiscal del proponente, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda (en caso de ser certificado por revisor fiscal, anexar copia de documento de identificación, copia tarjeta profesional y antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores.).

El proponente que resultare adjudicatario del proceso, estará obligado a acreditar este requisito para cada pago derivado del contrato. Igualmente, deberá allegar el soporte de pago a seguridad social y para fiscales.

g) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El proponente deberá presentar copia de este documento con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. En el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito presentando copia de este documento.

h) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El proponente deberá aportar certificado expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a treinta (30) días. Aun así, le corresponderá a la entidad comprobar la información contenida en el boletín de responsables fiscales. En el caso de los proponentes plurales, se verificarán los antecedentes de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.

i) CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

El proponente deberá aportar certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a treinta (30) días. Aun así, le corresponderá a la entidad comprobar los antecedentes respectivos. En el caso de los proponentes plurales, se verificarán los antecedentes de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.

j) CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.

El proponente deberá aportar los certificados de antecedentes judiciales y del Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedidos por la Policía Nacional de Colombia, no mayor a treinta (30) días. Aun así, le corresponderá a la entidad comprobar los antecedentes respectivos. En el caso de los proponentes plurales, se verificarán los antecedentes de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	a) Carta de presentación (Anexo No. 1). b) Certificado de existencia y representación legal del contratista con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. c) Registro Único de Proponentes o registro de inscripción como comerciante,

	según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. d) Garantía de seriedad de la propuesta por el 10% del presupuesto oficial. e) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Si el proponente se presenta mediante apoderado especial, este deberá anexar el poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente se presente mediante apoderado general, este deberá anexar el certificado de vigencia del poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la presentación de la oferta. f) Compromiso anticorrupción (Anexo No. 3). g) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo No. 4). h) Fotocopia del RUT actualizado. i) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural o persona jurídica y su representante legal, en la cual se establezca que el contratista no aparece en el boletín de responsables fiscales. j) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o persona jurídica y su representante legal, donde se constate que el contratista no tiene antecedentes. k) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídico, expedido por la Policía Nacional de Colombia. l) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el contratista no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. m) Certificado de aportes parafiscales (Anexo No. 2). n) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales).
CAPACIDAD FINANCIERA	**Liquidez: LIQUIDEZ ≥ 1.65** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (AC1*%P1) + (AC2*%P2) + (AC…N*%P…N) / (PC1*%P1) + (PC2*%P2) + (PC…N*%P…N) Donde AC1= Activo corriente integrante 1, 2 …..N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2 ….N **ENDEUDAMIENTO** El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a cincuenta y cinco por ciento (55%). En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (PT1*%P1) + (PT2*%P2) + (PT…N*%P…N) / (AT1*%P1) + (AT2*%P2) + (AT…N*%P…N) Donde PT1= Pasivo Total integrante 1, 2 …..N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N AT1= Activo Total Integrante 1, 2 ….N **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ *2.65*** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (UP1*%P1) + (UP2*%P2) + (UP…N*%…N) / (GI1*%P1) + (GI2*%P2) + (GI…N*%…N) Donde UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 …..N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2 ….N

	Se avaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal dentro de los tres últimos años que se refleje en el Registro Único de Proponentes RUP.
EXPERIENCIA	El proponente deberá certificar experiencia en máximo en un (1) contratos celebrados en los últimos 5 años, con Entidades públicas y/o Privadas, cuyo valor expresado en SMMLV sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente deberá acreditar la inscripción en el RUP de dicho contrato que se encuentre clasificado en el código UNSPSC: 25 \| 10 \| 19 Lo anterior será VERIFICADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (deberá estar actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la presentación de la oferta). En el caso de que el (los) contrato(s) aportado(s) haya (n) sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomará el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo con la participación del proponente en dicho contrato. Verificación evaluación de proveedores EMSERFUSA E.S.P.: (Manual de Contratación 3.1.2, numeral 2. El contratista que posee una evaluación con calificación NO SATISFACTORIA no puede participar en los procesos contractuales de EMSERFUSA E.S.P.).
TECNICA	Deberá presentar declaración de importación de los cilindros con fecha no superior a seis (6) meses
GARANTIA	El proponente deberá presentar una garantía mínima de un (1) año en el chasis, el motor y la caja compactadora.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
MENOR VALOR	**60 puntos** a la propuesta que presente el menor valor, a las demás propuestas se le asignará el valor de la siguiente forma: al segundo menor valor se le asignará 40 puntos y así sucesivamente se descontarán 20 puntos a las ofertas subsiguientes, al séptimo valor y siguientes no se les asignará puntaje.
MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA	**40 puntos** para el oferente que presente el mayor tiempo de garantía del chasis y motor de los vehículos, adicional al establecido en los requisitos habilitantes.
TOTAL	**100 PUNTOS**

Atentamente,

JOSÉ ISAÍAS JARAMILLO GUZMÁN
Gerente

Elaboró: Margarita Torres Peñalosa – Profesional Universitario Div Aseo
Aprobo: Hoover Pineda – Jefe División de Aseo
Revisión Jurídica: Sergio Alejandro Guerrero Castellano – Abogado Externo
Revisión Jurídica: Diego Felipe García Vélez – Profesional Universitario Oficina Jurídica.
Revisión Jurídica: Adriana Paola Castiblanco Gutiérrez – Jefe Oficina Juridica.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: _____

Señores: _____

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: _____

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del día hábil siguiente a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación pública, la propuesta y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco la invitación publica, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que acepto las cantidades establecidas por la empresa para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la empresa dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Invitación, la propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación pública.

Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente la invitación pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por lo tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que a la fecha he recibido los siguientes anexos o adendas a la invitación publica:

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o razón social del proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante legal: _____

País de origen del proponente: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que la vigencia es igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

GARANTÍA DE SERIEDAD NÚMERO: _____

BANCO O COMPAÑÍA DE SEGUROS: _____

VALOR ASEGURADO: _____

VIGENCIA: Desde (dd/mm/aaaa) Hasta (dd/mm/aaaa)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $_____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación pública las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo electrónico, donde acepto recibir notificaciones: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente. En caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante, debidamente facultado).

ANEXO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

(FECHA EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA)

Señores: _____

El suscrito revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

C.C.

ANEXO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El suscrito _____ identificados con cédula de ciudadanía número _____ de _____ domiciliado en _____ actuando en mi propio nombre (o en representación de _____), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifestó la voluntad de asumir el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P. adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado colombiano y de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P. en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE:

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa o indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los pliegos de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y a ceder el contrato, previa autorización escrita de la empresa y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la empresa cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones y los términos, en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en _____.

Atentamente,

C.C.

(*) Nota: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; si, por otra parte, es consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; si, en cambio, es persona natural, por ella misma; y finalmente, si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo.

ANEXO No. 4

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Fusagasugá, (fecha)

Señores:

Fusagasugá, Cundinamarca.

Asunto: Declaración juramentada
Invitación Publica No. _____.

Yo, (nombre del proponente o razón social), identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal o constitucional para suscribir contratos con la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ – EMSERFUSA E.S.P.**

Cordialmente,

(Nombre o razón social)
(Firma del proponente o representante legal)
(CC o NIT)

FORMULARIO No. 1

LISTA DE ITEMS VALORES UNITARIOS Y PROPUESTA ECONÓMICA.

INVITACION PÚBLICA: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

PROPONENTE: _____
FECHA: _____

ITEM	Equipo	Cantidad	Precio unitario antes de IVA	Valor total
1	Vehículo compactador de 25yd3 y Caja compactadora.	1		
Valor IVA				
Valor Total				

Nota.

1. El costo directo incluye mantenimiento por 2 años o 50.000 km. El mantenimiento preventivo incluye el valor de los correspondientes insumos, mano de obra, y los impuestos aplicables para: Revision y mantenimiento de frenos de acuerdo con el plan de mantenimiento del fabricante durante 2 años o 50.000 km, revision y cambio de filtro de aire, revision y cambio de filtro de combustible, revision y cambio de aceite, revision y cambio de filtro de aceite, completar los niveles de grasa, valbulina, liquido de frenos, liquido refrigerante, revision y cambio de bombillos y fusibles, verificacion del estado y operacion de todos los componentes del vehiculo, rotacion, balanceo, alineacion y calibracion de todas las llantas, drenaje de filtro de combustible en vehiculos diesel cuando aplique, sincronización y lavado de inyectores y actividades programadas preventivas que determine el fabricante que no correspondan a mantenimiento correctivo.
2. Los accesorios incluyen adhesivos por metro cuadrado, alarma, luces perimetrales, cinta retroreflectiva, pelicula de seguridad y aire acondicionado.



El precio del vehículo compactador recolector incluye:

- Chasis Modelo 2023
- Caja compactadora F25
- Winche de 12000 Lbs
- Consola de control en cabina
- Adecuación del chasis
- Montaje
- Matricula – SOAT
- Traslado a Fusagasugá
- IVA
- Impuestos municipales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VEHÍCULOS COMPACTADORES

Marca	Representación en el país de mínimo 10 años o superior.
Capacidad vehículos compactadores	MÍNIMO 25 Yd^3
CAJA	
Volumen	Mínimo de 25 Yd^3
Modelo	2022 o superior (Último modelo en el mercado. Nuevo).
DIMENSIONES	
Longitud Máxima (mm)	8500
Altura Máxima (mm)	2700
Ancho máximo (mm)	2600
Lados y Techo (mm)	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo de 3,00 mm en acero mínimo de 60.000 PSI.
Piso (mm)	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo de 4,5 mm en acero mínimo de 60.000 PSI.
Panel de eyección (mm)	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo de 3,0 mm en acero mínimo de 60.000 PSI.
Logos	Las cajas deberán contar con el diseño suministrado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el cual contiene: logos del Departamento (Plan de Desarrollo Departamental), de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., de la Alcaldía Municipal respectiva, e imágenes características del municipio. Deberán colocarse en ambos costados de la caja compactadora según el diseño y teniendo en cuenta las medidas del fabricante de la caja compactadora. El tamaño de los logos será de mínimo 34 m^2 o lo acordado con el supervisor.
Refuerzos laterales	Deberá contar con una estructura de refuerzo lateral compuesta por perfiles estructurales en acero de alta resistencia.
TOLVA	
Portalón de compactación	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo calibre 3,0 mm en acero de 50.000 PSI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULOS COMPACTADORES	
Piso	ACERO DE ALTA RESISTENCIA – Lámina mínimo calibre 6,0 mm enacero de 170.000 PSI.
Refuerzos laterales	ACERO DE ALTA RESISTENCIA - Lámina mínimo calibre 4,5 mm mínimade 70.000 PSI.
Composición de la Tolva	Volumen mínimo de 2,5 Yd^3, sin que afecte el centro de gravedad del vehículo.
SISTEMA HIDRAULICO	
Toma de fuerza	Acoplado a la transmisión del vehículo y activación e indicación desde lacabina.
Bomba hidráulica	Acoplada directamente a la toma de fuerza con válvulas de alivio y las condiciones de caudal y presión requeridas para su correcto funcionamiento.
Sistema de compactación	Fuerza de compactación mínima de 30.000 Kg.
Controles de operación	Mandos manuales ubicados en la parte trasera derecha de la tolva y delantera izquierda de la caja.

Cilindros compactadores	Dos (2) de mínimo de 4,5 pulgadas.
Cilindros barredores	Dos (2) de mínimo de 4,0 pulgadas.
Cilindros de expulsión	Un (1) cilindro telescópico de mínimo 6,5 pulgadas.
Sistema de descargue o expulsión	Sistema hidráulico operado mediante cilindros.
Sistema de levante de la tolva trasera	Sistema hidráulico operado mediante cilindros.
SISTEMA DE CARGUE	
Tipo	Hidráulico
Localización	Posterior
Altura máxima (cm)	100
Controles	Mandos posteriores.
Luces	Reglamentarias del vehículo, trabajo nocturno en la tolva y giratoria de advertencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULOS COMPACTADORES	
Tanque de evacuación de lixiviados	De acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.
Sistema de volteo de cajas estacionarias	Sistema levantador mediante winche o cilindro hidráulico con capacidadde levantar cajas estacionarias mínimo de 3 Yd^3, o según cajas estacionarias de cargue trasero que poseen los municipios para la operación.
Ubicación de operarios	Posterior sobre estribos antideslizantes
VEHÍCULO	
Modelo	2022 o superior (Último modelo en el mercado. Nuevo).
Color	Blanco.
Capacidad de carga mínima	19.000 Kg.
Potencia	Mínimo de 280 HP
Tracción mínima	6x4
Transmisión mínima	Manual 9 velocidades.
Combustible	DIESEL - ACPM
Frenos	De acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo.
Soporte Llanta de repuesto	Una (1) llanta y rin de repuesto con porta repuesto instalado en elvehículo con sistema de seguridad.
Sistema eléctrico	Dos baterías de 12V. El sistema generador de corriente debe soportartodos los sistemas eléctricos del vehículo y el equipo simultáneamente.

Luces	Indicadoras, de carretera, direccionales, posición reversa y freno. Según normatividad. Luces delanteras halógenas altas y bajas. Luces delanteras de posición (cocuyos), Luces traseras de posición (de cola), Luces de reverso, Luces de posición (de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo, cumpliendo la normatividad vigente), Luces de parada (stops), Luces direccionales, Luces perimetrales.
Dirección	Hidráulica.
Sonido	Pito y alarma sonora de tolva abierta.
Cabina	Capacidad mínima para dos (2) personas con cinturones de seguridad de tres (3) puntos. Dos puertas laterales de acceso, una a cada lado. El vidrio panorámico delantero con lava parabrisas y limpiaparabrisas accionados eléctricamente. Vidrios de la cabina de seguridad. Parasoles derecho e izquierdo (de acuerdo con las especificaciones técnicas del vehículo) y descansa brazos en las puertas. Aire acondicionado.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULOS COMPACTADORES	
	Lámpara de techo. Espejos retrovisores ajustables en cada puerta y tapetería.
Panel de control	Instrumentos, indicadores y monitores: medidor de temperatura del agua de refrigeración del motor, manómetro para la presión del aceite del motor, medidor del nivel de combustible, cuenta kilómetros total y parcial, testigo de luces altas, testigo de luces de emergencia/parqueo y luces direccionales, testigo del freno de parqueo, control de accionamiento del limpiaparabrisas y bomba lavaparabrisas, medidor de la presión de aire, con alarma de baja presión de aire en el circuito de frenos, tacómetro, pito y calefacción.
Llantas	Llantas, incluyendo llanta de repuesto y porta repuesto. Rin 22,5.
Kit de herramientas y carretera	Mínimo reglamentario. Gato con capacidad para levantar el vehículo; cruceta para pernos; Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello; Un (1) botiquín de primeros auxilios dotado; Extintor de mínimo cinco (5) libras cargados; Dos (2) tacos para bloquear el vehículo; Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: Llave de tuercas con tamaño adaptable y llaves fijas, Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala, Alicates de seis pulgadas (6"); Linterna con baterías; Cables de ignición mínimo 110 amperios; Maletín para herramientas.
Accesorios	Cinta retro reflectiva, película de seguridad y aire acondicionado.
Manual	Manual de operación y mantenimiento en español.
Ficha Técnica	Ficha técnica con esquema de medidas generales en español, las especificaciones que no aparezcan en la ficha técnica. Se deberá adjuntar un Certificado del distribuidor o fabricante de la marca en donde enunciará que no se pierde la garantía por adecuaciones de los accesorios que no aparezcan en la ficha.
Pos – Venta	El fabricante debe contar con la capacidad técnica para todos los servicios técnicos requeridos, mantenimiento y suministro de repuestos.
Garantía	• Caja Compactadora: un (1) año contado a partir de la fecha de entrega. • Vehículo: un (1) año a partir de la fecha de entrega. • Mantenimiento preventivo: o En Tiempo: Dos (2) años o o En Kilometraje: Mínimo 50.000 Kilómetros. El Mantenimiento Preventivo debe incluir el valor de los correspondientes insumos, mano de obra, y los impuestos aplicables para: Revisión y

ESPECIFICACIONES TÉCNICASVEHÍCULOS COMPACTADORES	
	Mantenimiento de frenos de acuerdo con el plan de mantenimiento del fabricante durante 2 años o 50.000 km, revisión y cambio de filtro de aire, revisión y cambio de filtro de combustible, revisión y cambio de aceite, revisión y cambio del filtro de aceite, completar los niveles de grasa, valvulina, líquido de frenos, líquido refrigerante, revisión y cambio de bombillos y fusibles, verificación del estado y operación de todos los componentes del vehículo, rotación, balanceo, alineación y calibración de todas las llantas, drenaje de filtro de combustible en vehículos diésel cuando aplique, sincronización y lavado de inyectores y actividades programadas preventivas que determine el fabricante que no correspondan a Mantenimiento Correctivo. En los dos casos, contados a partir de la fecha de la entrega del equipo, la cual debe incluir mínimo los repuestos originales de los mismos y mano de obra, cubriendo cualquier cambio de pieza y/o componentes que forman los diferentes sistemas del equipo que presenten defectos o fallas del material, por método de fabricación o ensamblaje, garantizando su cambio por uno nuevo de iguales características, en el menor tiempo posible.
Observaciones	• Se debe contemplar lo establecido en la normatividad ambiental vigente en referencia al estándar de emisiones admisibles, como el artículo 4 de la Ley No. 1972 del 18 de julio de 2019. Para la presente vigencia se solicita EURO IV o superior. • Se debe incluir capacitación y entrenamiento (Mínimo para tres operarios de cada municipio beneficiado) en el manejo del equipo (operación del vehículo y de la caja compactadora) • Cada vehículo deberá ser entregado con la Matrícula, SOAT y licencia de tránsito a nombre de los Municipios beneficiados. • Se deberá entregar el vehículo en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca o donde indique Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., aclarando que será en el territorio de Cundinamarca. El traslado correrá por cuenta del contratista.

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de _____, incluido IVA y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de presupuesto de la empresa.

NOMBRE DE LA FIRMA:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NIT o CC. _____